

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.169

Lunes 9 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2657510

EXTRACTO

GASTON ARIEL SANTIBAÑEZ TORRES, Notario Público y Conservador de Minas Titular de Talcahuano, con oficio en Avenida Jorge Alessandri N° 3177, Local G 103, Boulevard Mall Plaza del Trébol, CERTIFICA: Que, por escritura pública de fecha 30 de abril de 2025, otorgada en este oficio notarial ante notario suplente Jaime Trujillo Espinoza, don HECTOR EDUARDO LANDAETA SILVA, quién compareció por sí y en representación de INVERSIONES SANTA OLGA LIMITADA y don RICARDO IVÁN ESPEJO BARRALES, quién compareció por sí y en representación de INVERSIONES R Y R LIMITADA, todos domiciliados para estos efectos en calle Jaime Repullo N° 768, comuna de Talcahuano, Región del Biobío, MODIFICARON la sociedad de responsabilidad limitada denominada "FORESTAL VALDIVIA LIMITADA", constituida por escritura pública de fecha 14 de marzo de 1986, repertorio 95/1986, otorgada en la Notaría de Concepción del notario público Jorge Condeza Vaccaro, cuyo extracto fue inscrito a fojas 54 vuelta, N° 37 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano del año 1986, publicada en el Diario Oficial el 1 de abril de 1986. Socios vienen en dejar constancia de las siguientes cesiones de derechos: a) Héctor Eduardo Landaeta Silva, cedió y transfirió a Inversiones Santa Olga Limitada la totalidad de sus derechos sociales, correspondientes al 50% del capital social, en la suma de \$118.949.118. Cesión se realizó en calidad de aporte de capital mediante escritura pública de fecha de fecha 7 de febrero de 2025, otorgada en la Notaría de Talcahuano de don Gastón Santibáñez Torres; y b) Ricardo Iván Espejo Barrales, cedió y transfirió a Inversiones R y R Limitada la totalidad de sus derechos sociales, correspondientes al 50% del capital social, en la suma de \$118.678.988. Cesión se realizó en calidad de aporte de capital mediante escritura pública de fecha de fecha 20 de febrero de 2025, otorgada en la Notaría de Talcahuano de don Gastón Santibáñez Torres. Con lo anterior, don Héctor Eduardo Landaeta Silva y don Ricardo Iván Espejo Barrales se retiran de la sociedad, quedando como únicos socios Inversiones Santa Olga Limitada e Inversiones R y R Limitada, con el cincuenta por ciento de los derechos sociales cada una. En lo no modificado, continúa plenamente vigente el pacto social original. Talcahuano, 05 de Junio de 2025.

CVE 2657510

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl